JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia No. 110014003032**20190054**400.

Requerir por última vez al liquidador Rubén Gallego para que en el término de diez (10) días, informe su número de cuenta para la consignación de los honorarios, así como acredite el cumplimiento del auto de apertura de la insolvencia.

Por secretaría comunicar la presente decisión al liquidador de la forma más expedita posible.

Vencido el término anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 94, hoy 30 de julio de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab61780935b2324cce6fb3207dd4f2639962159896b0c39830d79c4f6aa5089c**
Documento generado en 28/07/2021 10:06:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lm